



**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OMG

OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

PEDIDO 4_43-1-2024 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C. CEC921001SW6 BOULEVARD REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA TLAX, CP. 90010

PROVEEDOR: LEONARDO CARDENAS HERNANDEZ
RFC: CAHL850514BRA
DIRECCIÓN: AVENIDA LA PAZ No. 10, INTERIOR No. 2, COLONIA BO XALTANTLA, CHIAUTEMPAN, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA. C.P. 90800
AT'N: LEONARDO CARDENAS HERNANDEZ
Tel. 246 100 70 58
CORREO: cardenasleon3000@gmail.com

DEPENDENCIA: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ENTREGAR EN: BLVD. REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CECyTE-EMSaD.
AT'N: MARTIN HERNÁNDEZ BAUTISTA
TEL: 2464689200 EXT 2026
CORREO: direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx

PEDIDO N°
4_43-1-2024 AD
FECHA DE ELABORACIÓN
17/04/2024
FECHA DE ENTREGA
30 DE ABRIL 2024
TÉRMINOS DE PAGO
CREDITO DE 30 DIAS DESPUES DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE
REQUISICIÓN
4_43-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL 2561 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	P. Unitario	Importe
1	30	PZ	CAJAS DE PLÁSTICO CHICAS CALADAS PARA TRANSPORTACIÓN DE FRASCOS DE DESECHO, MATERIAL PLÁSTICO, (CAJA CPR COLAPSABLE 13, L: 600 An: 400 Al: 130 MM.)			\$362.50	\$10,875.00
2	20	PZ	CAJAS DE PLÁSTICO GRANDES CALADAS PARA TRANSPORTACIÓN DE BIDONES DE 20 LTS. MATERIAL PLÁSTICO. (CAJA CPR COLAPSABLE 28, L:600 An: 400 Al: 280 MM.)			\$435.00	\$8,700.00

(VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$19,575.00
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	IVA 16%:	\$3,132.00
	TOTAL	\$22,707.00

CONDICIONES DE ENTREGA: BLVD. REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CECyTE-EMSaD.
DIAS DE ENTREGA: Lunes - Viernes
HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 AM A 4:00 PM

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
-PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 6 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA. - EL PROVEEDOR DEBERA DE PRESENTAR FACTURAS, VERIFICACIÓN DE FACTURA, XML Y ACTA ENTREGA DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR LA DEPENDENCIA ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA ENTREGA -EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CECYTE-EMSaD PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, ASI MISMO SE SOLICITA SE MARQUE COPIA DE OBSERVACIONES A LOS CORREOS DE recursosmateriales@cecytlax.edu.mx. y direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx. CONSIDERANDO EL ORIGEN DE RECURSOS ESTATALES SERÁ APLICABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	LUIS FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LEONARDO CARDENAS HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811



**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OMG
OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

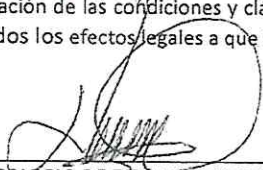
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

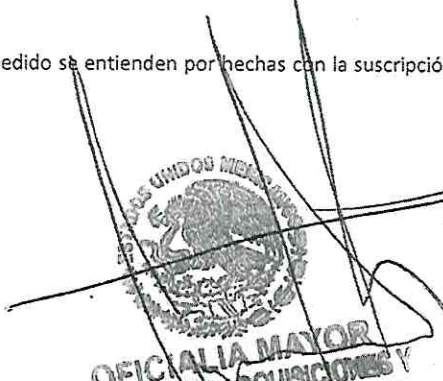
En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS


LEONARDO CARDENAS HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR